



**“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 012-2011/MDCA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CERRO AZUL - CAÑETE**

Cerro Azul, 04 de Enero del 2011

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL**

**VISTO:** La necesidad de designación de un Jefe encargado del área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el cargo de Registrador Civil de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, requiere ser cubierto por un profesional idóneo con capacidad y experiencia, resultando necesaria la ratificación en el cargo de la servidora que viene ocupando dicho puesto, a fin de garantizar la continuidad de las acciones que desarrolla la Municipalidad a efectos de cumplir con los objetivos del gobierno local;

Que, la servidora Rosa María Álvarez Chumpitaz, empleada nombrada en el cargo de tesorera conforme a la Resolución Municipal N° 002-93-MDCA, reúne los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Registrador Civil, conforme viene desempeñando como jefe del área en virtud de la Resolución de Alcaldía N° 007-2001-MDCA-AL, de fecha 13 de enero del 2001; designación que se circunscribe en el marco del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público-, Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; concordante con el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, aprobados por Ordenanza Municipal.

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 17) del artículo 20° y artículo 43° e inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** en el cargo de Jefe del Área de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, a doña **ROSA MARIA ALVAREZ CHUMPITAZ**; designada a través de la Resolución de Alcaldía N° 007-2001-MDCA-AL.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Personal y demás dependencias conforme a sus atribuciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete  
**HUGO A. RIVAS SÁNCHEZ**  
ALCALDE